

- b) Contratista: Sefoex, S.A.
 c) Importe de adjudicación: 131.036,51 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de enero de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Protección de la regeneración y densificación en montes de utilidad pública de la Sección III (Cáceres)”. Expte.: 0333011FO119.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
 c) Número de expediente: 0333011FO119.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
 b) Descripción del objeto: Protección de la regeneración y densificación en montes de utilidad pública de la Sección III (Cáceres).
 c) Lote: No hay lotes.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de octubre de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 216.441,74 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 de enero de 2004.
 b) Contratista: Sefoex, S.A.
 c) Importe de adjudicación: 152.796,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de enero de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, por la que se convoca concurso de los registros mineros.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de las concesiones de explotación, permisos de investigación y permisos de exploración que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos, por lo que esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, resuelve convocar concurso de los comprendidos en la provincia de Badajoz con expresión del número, nombre, mineral, superficie y términos municipales. En los incluidos dentro de una Zona de Reserva del Estado se especifican las sustancias para las que se han efectuado dichas reservas.

Número	Nombre	Recursos	Superficie	Mun. Afectados
12341-10	PEPIDOS-A	GRANITO	2 C.M.	FREGENAL DE LA SIERRA
12342-00	CANCHORRAS	GRANITO	15 C.M.	ALMENDRAL, BADAJOZ y BARCARROTA
12148-00	LA FUENTE	CALIZA y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	30 C.M.	ALCONERA, ATALAYA y MEDINA DE LAS TORRES

Número	Nombre	Recursos	Superficie	Mun. Afectados
12148-10	LA FUENTE I	CALIZA y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	9 C.M.	ALCONERA y ATALAYA
12111-00	CRIADERO	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	23 C.M.	ALBURQUERQUE y SAN VICENTE DE ALCANTARA
12110-00	LEV III	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	27 C.M.	ALBURQUERQUE y VILLAR DEL REY
12100-10	MARIA DEL PILAR	GRANITO y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	53 C.M.	HIGUERA DE LA SERENA y ZALAMEA DE LA SERENA
12097-00	VIRGEN DEL ARA	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	5 C.M.	FUENTE DEL ARCO
12096-00	ALBURQUERQUE	GRANITO y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	6 C.M.	ALBURQUERQUE
12095-00	MORATO	GRANITO y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	9 C.M.	ALBURQUERQUE
12091-20	GRABASA VI 2	GRANITO y TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	1 C.M.	BURGUILLOS DEL CERRO
12091-10	GRABASA VI 1	GRANITO	1 C.M.	BURGUILLOS DEL CERRO
12089-20	MEDINA I FRC 2	GRANITO	1 C.M.	BURGUILLOS DEL CERRO
12089-10	MEDINA I FRC 1	GRANITO	1 C.M.	BURGUILLOS DEL CERRO
12090-00	MEDINA II	GRANITO	3 C.M.	BURGUILLOS DEL CERRO
12087-00	CARRASCO	GRANITO	4 C.M.	BURGUILLOS DEL CERRO y VALVERDE DE BURGUILLOS
12084-00	PIZARRO*	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	56 C.M.	ARROYOMOLINOS DE LEON, CABEZA LA VACA, FUENTES DE LEON y SEGURA DE LEON
12083-00	SAN CARLOS	TODOS LOS RECURSOS DE SEC. C	221 C.M.	BADAJOS y OLIVENZA

* Registro Minero afectado en parte de la superficie por las Reservas del Estado Monaguera y Remonta.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre de 1978) y a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1303/1986, de 28 de junio (BOE nº 155, de 30 de junio de 1986), por el que se adecúa al ordenamiento jurídico de la Comunidad Económica Europea el Título VIII de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, debiendo adjuntarse resguardo acreditativo de haber abonado el 10% de la tasa establecida sobre la superficie declarada franca, ajustándose a la Ley 18/2001, de 14 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E., nº 147, de 27 de diciembre de 2001).

Este importe deberá hacerse efectivo en impreso normalizado Modelo 50 en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras, conforme al Decreto 105/2002, de 23 de julio, de recaudación de ingresos producidos por tributos propios, precios públicos y otros ingresos, y dentro del plazo que se establece en esta convocatoria, así como acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1908/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de esta Dirección General, en AVDA. RONDA DEL PILAR, 5-7 de Badajoz, de 8,30 a 14,30 horas, durante el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. En caso de que el último día hábil sea sábado la finalización del plazo de presentación será el siguiente día hábil. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

En el caso de que este día coincida con un sábado, la Mesa se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil.

Obran en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a disposición de los interesados, durante el horario anteriormente citado (de 8,30 a 14,30 horas), los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, a 22 de diciembre de 2003. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE

ANUNCIO de 29 de octubre de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003380-000003.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A.U. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Tramo 1, torre metal. Proyect. núm. 5091 de LAAT "Bobadilla", tramo 2, torre metal. Proyect. núm. 5080 de LAAT "Bobadilla", tramo 3, apoyo núm. 5445, existente, LAAT "CC-Plas."

Final: Tramo 2, torre metal. Proyect. núm. 5093 de LAAT "Bobadilla", tramo 2, torre metal. Proyect. núm. 5075 de LAAT "Bobadilla", tramo 3, torre metálica proy. núm. 5447 LAAT CC-PL.

Términos municipales afectados: Plasencia. Malpartida de Plasencia.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 45 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 1,423.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Proximidades de la futura autovía, Navalморal-Plasencia en TT.MM. Plasencia y Malpartida de Plasencia.

Presupuesto en euros: 49.366,78

Presupuesto en pesetas: 8.213.941.

Finalidad: Posibilitar la construcción de la futura autovía.

Referencia del Expediente: 10/AT-003380-000003.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de